

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de agosto de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15 horas del día 31 de agosto de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, citada a esta hora, 15 horas del 31 de agosto del 2017, para poder proceder a su realización le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido del Trabajo. -----
Lic. Araceli Esparza Berumen. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, seis (6) Representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, en ese sentido le informo que existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez que se ha dado cuenta de que existe quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido de nueva cuenta Señor Secretario ponga a consideración del Consejo

General el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. --

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y la de Organización Electoral y Partidos Políticos, para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2,017-2018. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Tabulador del personal eventual 2017 de este Organismo Público Local Electoral. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Criterios para el otorgamiento de incentivos y promoción al Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de difusión de la Cultura Cívica, en el marco de la estrategia Nacional de Cultura Cívica, 2017-2023 del Instituto Nacional Electoral con la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos, para coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a la promoción y difusión de la cultura cívica, en los diversos niveles de educación formal en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a su consideración el proyecto de orden del día Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay consideraciones le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo distritales y municipales del proceso electoral local 2017-2018, así como el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para el desarrollo de la sesión especial de cómputo distrital y municipal, en términos de los anexos que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. **SEGUNDO.** Los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo distritales y municipales del proceso electoral local 2017-2018, entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx., para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación y los comentarios respectivos le pido a la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias, buenas tardes tengan todos ustedes, nada más para señalarles que el anexo se circuló en medio magnético a todos los representantes y a los Consejeros Electorales, tenemos que estos lineamientos ya fueron revisados en sesión de trabajo, se presentó una línea de tiempo que incluye desde las actividades primigenias hasta lo que son propiamente las sesiones de cómputo, se señalaba que estos lineamientos se ajustan puntualmente a las bases que establece el Instituto Nacional Electoral para la elaboración de los mismos, incluyen desde el proceso de planeación que se va a llevar a cabo en los Consejos Distritales y Municipales, en la primera semana en que inicien sus actividades, el proceso de planeación de todas las alternativas para todos los escenarios posibles de cómputos, pasando por la capacitación, por el nombramiento de la temporalidad en que los partidos políticos van a nombrar representantes ante los Consejos Distritales y Municipales, el nombramiento de funcionarios que van a participar en el desarrollo de los mismos, hasta propiamente el desarrollo, la metodología que se va a llevar a cabo en las sesiones de cómputo, una cuestión que se comentó el día de ayer, es que recién con el convenio este que tiene que ver con los gastos o las responsabilidades financieras que van a asumir tanto el INE como los Organismos Públicos Locales, en nuestro caso se señalan unas nuevas figuras, unas figuras adicionales de Supervisores Electorales y de Asistentes Electorales, que no las teníamos previstas, y que el documento no las considera como tal, porque esto es una novedad, pero bueno, a final de cuentas ya se menciona en el propio acuerdo, que en caso de que estas figuras entren en funciones, seguramente se echará mano de las mismas, para que también se integren a los trabajos en el cómputo de las elecciones locales, sería cuanto, si hubiera alguna otra cuestión, pero creo que esto ya fue discutido, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Consejera Electoral, si alguno de los integrantes de este Consejo desea participar, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, nada más una duda, ¿el cronograma que se nos presentó ayer también formará parte del acuerdo?, ese no se señala, nada más me saltó esa inquietud, toda vez que

se presentó como un documento como auxiliar de todo el proceso, esa sería la inquietud. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: No formaría parte del mismo, esto más bien fue una presentación en donde en la línea del tiempo se iban plasmando como se iban a ir abordando las diversas actividades que se tienen que hacer de preparación para llegar a las sesiones de cómputo, sería todo. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante y Consejera Electoral, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, solamente comentar que el día de ayer tuvimos una reunión con partidos políticos, yo llegué un poco tarde, dije voy a llegar a la discusión, y bueno sí realmente me sorprendió que no hubo ninguna consideración de parte de los partidos políticos, yo creo que se leyó muy bien y estuvo en la vía correcta, sobre todo porque estamos dando un paso muy importante para que precisamente buscando la certeza de los resultados electorales, que me parece que es un procedimiento sumamente certero, difícilmente sino se lleva cabo algún recuento parcial o total se me hace complicado, pero puede ser, difícilmente se podría establecer que hubo alguna situación irregular, por no decir que en algunos casos se señala que existió fraude, en lo que tiene que ver con las actividades que los órganos electorales realizan, me parece que va muy cuidado, es importante que los partidos políticos tengan claro, primero, porque en su momento participarán ellos, incluso con bastantes representantes que en algunos casos al hacer algunos cálculos, pues incluso no cabría en las oficinas que en su momento se hicieran, yo por eso sí me llamó la atención que no hubiera alguna observación, y yo hago esta aclaración, porque luego me quedó la sensación de que hubo alguna cierta al menos preocupación por el comentario que yo hice, solamente lo hice en relación a que esperaba que hubiera más comentarios, creo yo que los partidos políticos a través de sus representantes lo leyeron perfectamente, creo que otorga mucha certeza el documento, ahí hay algunas cuestiones novedosas, es el caso de la contratación de por un mes aproximadamente de supervisores y asistentes, que desde mi punto de vista hay que tenernos ya claros que se van a contratar, más allá de estar pensando en que puede haber la posibilidad o no, además de que me parece que habría que ir viendo con el Instituto Nacional Electoral, que ojalá pudiera tomarse en cuenta de la lista de reserva que en su momento ellos tengan, para que en todo caso sea personal que tenga ya alguna capacitación un tanto más sólida, pero bueno, eso ya será en su momento, creo que no me quedó muy claro si ya está establecido que se deben de contratar ese aproximado de 600 funcionarios que apoyarían para esos casos, básicamente eso sería, nada más me quedaría la duda esa Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral, tiene el uso de la palabra la Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: El día de ayer se comentaba que en los lineamientos no están, porque pues no podíamos adivinarlo, no sabíamos que eso se iba a establecer como un compromiso, y este compromiso que se llama compromisos financieros entre el INE y los Organismos Públicos Locales se signa el día 24 de agosto, entonces pues

obviamente que no los teníamos, señalábamos que a lo largo del lineamiento, reiteradamente se menciona que tanto en la Junta Local como las Juntas Distritales van a determinar el número de supervisores electorales y CAES que apoyarán en los procesos, en los cómputos, y en los posibles recuentos, pero esto podría cambiarse, dado que si esta figura se echa a andar, y que precisamente una de las funciones que tiene es precisamente apoyar en los cómputos distritales y municipales, entonces seguramente, o se suplen los CAES y los supervisores que el INE va a designar, o designar un menor número para que se ajuste a atender esta función, entonces simplemente en el acuerdo se señala esta nueva disposición de este acuerdo financiero, solamente que seguramente de ser así, pues va a impactar en los lineamientos, en la parte que tiene que ver exactamente o con precisión respecto a la designación de CAES y Supervisores Electorales del INE, que ya no serían esos, sino serían esta nuevas figuras que se llaman figuras adicionales para Supervisores y Asistentes Electorales, entonces ese fue el señalamiento que se hizo el día de ayer, gracias. -----

El Consejero Presidente: Alguna otra consideración, opinión, antes de pasar a la que sería la segunda ronda, permítanme comentarles, que se está en proceso de búsqueda conjunta entre el Instituto Nacional Electoral y los Institutos Electorales de todas las entidades federativas, la precisión de esa figura, porque sí existe la disposición para fortalecer tareas que van desde el conteo, sellado, agrupamiento, integración de paquetes, traslado, lo que sería también la parte respectiva de los trabajos de escrutinio en la respectiva casilla, los trabajos de traslado, de los mecanismos de recolección, y eventualmente hasta de auxiliar en los recuentos, si se está en la consideración de integrar a una figura de esta naturaleza, que sin modificar el Reglamento General de Elecciones, sin que le signifique al Instituto Nacional Electoral otra adición a lo presupuestado dentro de la capacitación, del cargo del pago de esas personas, de esa figura, a cada Instituto Electoral, la definición de una temporalidad que cada quien defina y el número también que creamos conveniente, son cuestiones que en su momento se precisarán, pero se está trabajando esto y seguramente en los próximos días nosotros tendremos una reunión con el Instituto Nacional previo al inicio del proceso federal electoral, hay reunión el día 6 del INE y luego nosotros el día 7, por eso yo les comenté que después de iniciar el proceso me traslado junto con el Secretario para la firma del convenio al día siguiente, pero la reunión de trabajo que contemplará estos y otros aspectos operacionales de los procesos por iniciar, se verán en esas reuniones, entonces sí va a haber la posibilidad, tendremos que ser muy cautos y precisos para establecerlos en el presupuesto del 2018, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, efectivamente yo más o menos tenía claro lo que se ha señalado, efectivamente resulta una novedad, pero comprensible, o sea, yo no estoy señalando que no debe de ser así porque no está en el reglamento de elecciones, no, nada de eso, creo que entre mayor búsqueda de certeza y seguridad jurídica es mejor, a lo que quizá no me expliqué, es que aquí en la página 18, en el párrafo tercero del trigésimo octavo de los considerandos, señala que, ahora bien, de conformidad con anexo 1 del oficio equis, los Organismos Públicos Locales podrán contratar, está bien, quizá no debe de cambiar este texto, pero sí a lo que me refería es que debe de estar señalado en el presupuesto como una consideración que va a suceder, de tal manera que por lo que sea no sucede, pues será me parece pudiera dársele algún otro destino, ya que el Consejo General lo establezca, y señalo también el hecho de que ojalá de veras, y esto quizá sea una solicitud que se tenga que

hacer con el INE, sean de la lista de reserva, efectivamente, también tengo el antecedente, el Delegado del INE señala pues que la idea es que no, desde el centro se señala que no podría ser, sin embargo, evidentemente en la práctica, esto qué quiere decir, que muchos de ellos van a decir, yo no quiero ser reserva, y yo me voy a contratar allá porque es mi derecho de pues realmente trabajar, así sea un solo mes que le reditúa más que ser reserva con posibilidades de que puedan ser muy pocos contratados, entonces yo dejo esta cuestión para que se pueda en su momento seguir comentando con el INE, de tal manera que pudieran reflexionar ese aspecto de que pudiera utilizarse de la lista de reserva que el INE ya tenga, gracias, sobre todo porque ya vamos a estar en una fecha a un mes de la elección. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, alguien más, obviamente dejaríamos esta consideración para el momento oportuno, si alguien más desea participar, no siendo así le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite para efectos de acta, dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido Político MORENA, a las 15 horas con 12 minutos, se incorporó el Lic. Gustavo Jasso Hernández. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, me permito solicitar a las **Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y municipales del proceso electoral 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se aprueba por unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con los lineamientos mencionados, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y la de Organización Electoral y Partidos Políticos, para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite dar lectura al considerando décimo noveno, que en reunión de trabajo de las y los Consejeros Electorales se acordó que la integración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral se integrará de la siguiente manera, Presidenta, Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Vocales, Consejeras y Consejeros Electorales, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez y Mtra. Elisa Flemate Ramírez, en ese sentido a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo. **PRIMERO.** Se fusionan las Comisiones de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y la de Organización Electoral y Partidos Políticos, para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. **SEGUNDO.** Se

aprueba la integración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, de conformidad con lo previsto en el considerando Décimo Noveno del presente Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Si alguno de los integrantes de este Consejo desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra la Lic. Araceli Esparza Berumen, Representante del Partido del Trabajo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido del Trabajo, Lic. Araceli Esparza Berumen, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, solamente para una precisión, ahorita que se está sometiendo a consideración el acuerdo, el Secretario Ejecutivo indica que es el considerando décimo noveno, pero me parece que es el décimo octavo. -----

El Consejero Presidente: Por favor formule la aclaración respectiva Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, el décimo octavo Licenciada hace referencia a la fusión de ambas comisiones, y en el décimo noveno habla de la integración de cómo quedará conformada, aprovechando el uso de la voz, en el cuadro hay algunos errores en los nombres de los Consejeros que desde luego se corregirán, y me refiero particularmente dice, José Jesús Frausto, lo correcto es J. Jesús Frausto, en el caso de la Consejera Olivia, dice, Elia Oliva, se hará la corrección respectiva, sería cuanto, la aclaración está hecha sería todo de momento Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, puede continuar o con eso es suficiente, gracias, alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, solamente para establecer aquí algo que normalmente hemos señalado al interior en reuniones de trabajo, que esta es una de las consideraciones que debe de llevar cuando se actualice, que estamos en ese momento, el reglamento interior establece aquí que la fusión de esas 2 Comisiones de Organización y Capacitación se conformará en octubre, obviamente para ese momento ya hay un cúmulo de actividades que prácticamente desde enero, febrero se han venido dando, en donde se asumen algunas atribuciones que corresponden a esta Comisión, eso no es más que el desfase que hay desde la propia Ley Orgánica que establece que esta se fusionará hasta octubre del año anterior a la elección, lo cierto es que hay que ajustar el reglamento para que establezca desde mi punto de vista con mucha anticipación, por qué, porque hay una serie de actos y actividades que se llevan a cabo, que corresponde a esta Comisión fusionada, y que como no está integrada, pues la tendrá que asumir la Comisión de Organización que así se ha hecho, y me parece que solamente tendríamos que ajustarnos a esta digamos realidad de tiempos, para que no quede desfasada su integración, incluso todavía antes de lo que establece la ley aquí en el Consejo, me parece que tiene que ser a principios del año una vez que inicien las actividades que tengan que ver con la integración de Consejos especialmente, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguien más desea participar, al no haber consideraciones por

favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y la de Organización Electoral y Partidos Políticos, para integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo que fusiona las Comisiones mencionadas, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Tabulador del personal eventual 2017 de este Organismo Público Local Electoral. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios que estime pertinentes. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba el Tabulador del personal eventual 2017 de este Organismo Público Local Electoral, de conformidad a lo señalado en el considerando Décimo Octavo de este Acuerdo y en el anexo correspondiente. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar por favor solicítelo, en virtud de que no hay consideraciones ni solicitudes para intervenir, le pido al Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Tabulador del personal eventual 2017 de este Organismo Público Local Electoral, quienes estén a favor, informo que son: -----**

**Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de tabulador mencionado, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Criterios para el otorgamiento de incentivos y promoción al Personal de la Rama

Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueban los criterios para el otorgamiento de incentivos y promoción al Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Los Criterios para el otorgamiento de incentivos y promoción al Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral y serán aplicables a partir de la primera evaluación del desempeño que se realice al personal y de la acreditación del programa anual de capacitación. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. para los efectos a que haya lugar, antes de su presentación y su discusión en su caso Consejero Presidente, me permito hacer mención a algunas modificaciones que plantean las Consejeras y Consejeros Electorales, particularmente me refiero a los artículos 13 y 34, para que se suprima la parte final del numeral 2 de ambos artículos, y se retire la parte que menciona, voy a dar lectura a todo el numeral del artículo 13, tratándose de personal sujeto a un procedimiento laboral disciplinario durante el ejercicio valorable, la entrega de incentivos estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria, se entenderá por resolución definitiva aquella que ha causado estado, la propuesta es que se retire esta parte final, a partir de, se entenderá por su resolución definitiva aquella que ha causado estado, lo mismo en el numeral 2 del artículo 34, sería todo de momento Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, el propósito de hacer uso de la voz, es porque creo que hay que darnos cuenta, hay que advertir que se está dando también hoy en día pues un paso importante, porque con estos criterios de otorgamiento de incentivos y promoción del personal, pues se entra a una nueva etapa, porque no estamos hablando del personal miembros del Servicio Profesional, y me parece que con esto, si bien también hay que aclarar que determinamos no realizar pláticas, socializarlo con el personal, porque este no es tanto como prestaciones en sí mismas, de las cuales se les tenga que dar cuenta, yo pienso que esto tiene que ver necesariamente con el desempeño, con las actividades que se realicen con una evaluación que se va a realizar a partir de la entrada de estos criterios, y me parece pues que ya el personal en general estará sometido primero a una mayor exigencia, y segundo, a que se le reconozca los méritos de su buen desempeño, que creo yo que esto hacía falta, de tal manera que todo mundo tendrá necesariamente que esforzarse como lo han hecho normalmente, desde siempre, pero ahora se tomará en cuenta desde luego a aquellos los mejores compañeros funcionarios que se hayan desempeñado de manera significativa, aquí vienen una serie de parámetros que una vez que lo conozca el personal, tendrá que tomar nota para iniciar a partir de hoy, si se aprueba, una nueva etapa que me parece debe de ser un incentivo, un estímulo para llevar a cabo sus actividades cotidianas, obviamente que estamos hablando aquí de incentivos en especie, en días de descanso, y obviamente en algunos casos muy específicos con

remuneración que eso creo que es lo más importante, más allá de tener reconocimientos y diplomas ahí llenos en la oficina pues como que no es lo idóneo, pero me parece que entramos en una etapa, a mí me parece que el Instituto ahora que el INE está estandarizando una serie de reglas, pues le está dando orden, especialmente orden al manejo de los recursos más importantes que tienen los Organismos Públicos Locales que es todo el personal, por último diría que aquí si bien hubo una serie de comentarios, discusiones respecto del contenido de los criterios, creo que es un buen inicio, ya más adelante este Consejo tendrá la responsabilidad de hacer los ajustes necesarios, pero esperando que sean para mejorarlos, creo que con la misión de éste el Instituto, insisto, da un paso muy importante con el manejo de los recursos humanos que creo que siempre han estado un tanto al final de los reconocimientos, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguien más desea intervenir en este proyecto de acuerdo, de no ser así le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Criterios para el otorgamiento de incentivos y promoción al Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con las modificaciones señaladas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto mencionado relacionado con los estímulos o incentivos al personal de la rama administrativa, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de difusión de la Cultura Cívica, en el marco de la estrategia Nacional de Cultura Cívica, 2017-2023 del Instituto Nacional Electoral con la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos, para coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a la promoción y difusión de la cultura cívica, en los diversos niveles de educación formal en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de difusión de la Cultura Cívica, en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 del Instituto Nacional Electoral con la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a la promoción y difusión de la cultura cívica en los diversos niveles de educación formal en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas,

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.
TERCERO. Publíquese al presente Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si algún respetable integrante de este Consejo desea participar, al no haber solicitudes por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de difusión de la Cultura Cívica, en el marco de la estrategia Nacional de Cultura Cívica, 2017-2023 del Instituto Nacional Electoral con la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos, para coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a la promoción y difusión de la cultura cívica, en los diversos niveles de educación formal en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la firma del Convenio mencionado, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15 horas con 38 minutos de este 31 de agosto del 2017 se levanta la sesión, gracias por su asistencia y su participación. - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa